



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A*



LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE INTIBUCA

Aprobada por la Corporación Municipal mediante acta número 48 punto número 13 de fecha 14 de enero del 2020.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el principio de Autonomía Municipal, le corresponde la libre administración y las decisiones propias dentro de la Ley y en beneficio de la comunidad, así como la protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que la finalidad de la Municipalidades es lograr el bienestar de los habitantes y promover su desarrollo integral con las facultades que la Constitución de la Republica y de más leyes le confieren.

CONSIDERANDO: Que es atribución de las Municipalidades la protección de la ecología del medio ambiente, así como el ornato, aseo e higiene Municipal, en ese sentido es estrictamente necesario la adopción e implementación de medidas correctivas y sancionadoras que conlleven a la aplicación de quienes sin ningún control y de manera irresponsable utilizan las aceras u otro espacio físico público como depósito de basura generando contaminación ambiental.

CONSIDERANDO: Que el artículo 77 del Plan de Arbitrios vigente contempla la prohibición a las personas naturales y jurídicas boten basura, desechos de construcción, animales muertos, vegetales y todo tipo de desechos en los lugares públicos calles, parques, bulevares, riveras y cauces de ríos, lagunas, riachuelos, derecho de vía, solares baldíos y otros.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Intibucá no tiene responsabilidad alguna con vendedores ambulantes que se encuentran ubicados en el centro de la ciudad, por lo tanto, si estas personas generan basura serán ellos los obligados a darle el tratamiento debido por estar sin permiso de la autoridad ocupando las calles de la ciudad.

CONSIDERANDO: Que la Corporación es el órgano de Gobierno del Municipio, siendo la máxima autoridad en el término municipal y le corresponde la Facultad de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la Ley.

POR TANTO



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Acordó darle seguimiento con las Áreas Verdes de la Colonia los Comunicadores Rurales.

CONSIDERANDO: Se acordó dar un Millón de Lempiras como contraparte de la Municipalidad de Intibucá para el proyecto de Alcantarillado.

CONSIDERANDO: Se Acuerda ninguna comunidad debe permitir Incendios en el municipio de Intibucá en las Áreas de Bosques.

CONSIDERANDO: El Pueblo Intibucano Exigirá Auditoria para la Municipalidad de Intibucá por los años no auditados.

CONSIDERANDO: Se acordó darle seguimiento al Tema de los Limites Monquecagua, Yamaranguila, Azacualpa, Yamaranguila.

CONSIDERANDO: Se Acordó seguir con las negociaciones con ambas Municipalidades para la Planta de Tratamiento.

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA





ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 49 de fecha 28 de Enero del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Acordó nombrar una comisión para que haga una visita al Propietario del troco para Traslado de la Retroexcavadora integrada por el señor Sr Israel Ramos. Prof. Hermenegildo Zelaya.

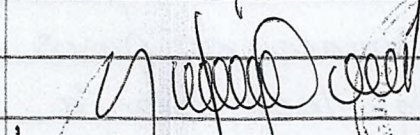
CONSIDERANDO: Se Acordó mandar el día miércoles 29 de enero a la Lotificadora de la municipalidad para la revisan de los lotes. .

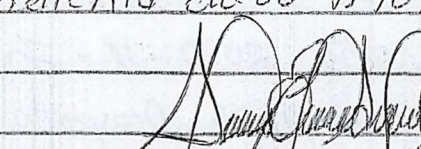

ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



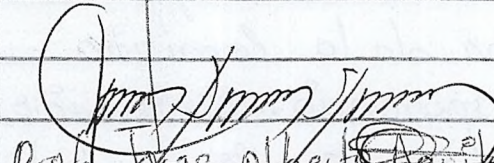


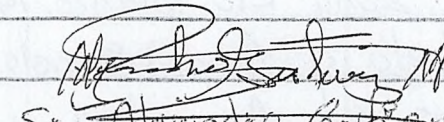
Municipalidad al Doctor Aguero punto # 15
 da la Sesión no habiendo más que tratar se dio
 cerrada la sesión siendo las 6:30 p.m. En mienda:
 Se Elimina el Awaro numero 5 establecido en
 el punto de Awaro y Resoluciones por naturaliza
 da la Propiedad y estar pendiente de su titular

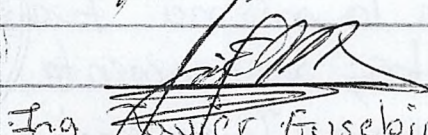

 Lic. Norman Alexander Sánchez Melgar
 Alcalde Municipal

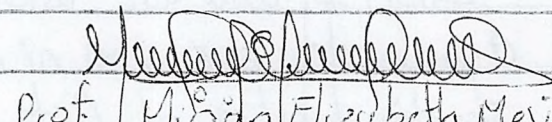

 Abog. Sandra Elizabeth Soledad
 Secretaria Municipal




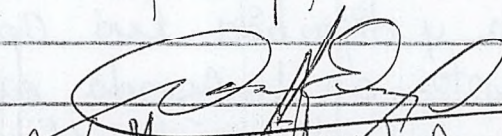

 Prof. Jorge Alberto Aguilar

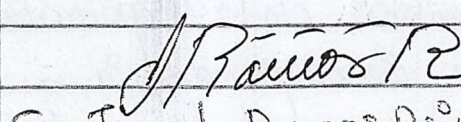

 Sr. Alejandro Gutierrez

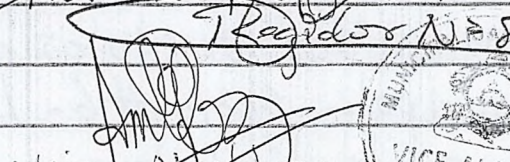

 Ing. Javier Eusebio Martínez


 Prof. Miriam Elizabeth Mejia


 Ing. Selvin Marquaz


 Prof. Nery Edgardo Dominguez


 Sr. Israel Ramos Rivas


 Vice Alcaldesa
 Anistala Vasquez

Acta # 49

Reunidos en la Oficina del Señor Alcalde Municipal
 Licenciado Norman Alexander Sánchez Melgar; El día
 Martes 28 de Enero del año 2020; con la Asistencia
 del Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Sánchez; Vice-
 Alcaldesa Lic. Anistala Vasquez y los señoras Regidoras
 por su Orden: Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar; Sr.
 Alejandro Gutierrez; Ing. Javier Eusebio Martínez
 Lic. Miriam Elizabeth Mejia; Ing. Selvin Marquaz; Prof.
 Harmonegildo Zelaya Lemus; Sr. Israel Ramos Rivas
 Prof. Nery Edgardo Dominguez; Comisionado de Trans-



parencia Ing. Fabio Meza; Apodara Legal
Asesora Aliada Joaquina Florás. Una vez compro-

badó el Quorum El señor Alcalde Municipal dió por abierta siendo las 2:20 p.m de la tarde. Seguidamente La Secretaria Municipal dió Lectura a la Agenda a Desarrollar:

- 1- Comprobación del Quorum
- 2- Apertura de la Sesión.
- 3- Oración a Dios
- 4- Lectura Discusión y Aprobación de la Agenda.
- 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior.
- 6- Lectura de Correspondencia
- 7- Informe Contador
- 8- Informe Auditor
- 9- Aprobación del Contrato del Mercado Central
- 10- Ratificación y Nombramiento de Comisionadas de Regidoras para el año 2020.
- 11- Informe de Avance de pasos de Servidumbres proyecto de Aleantallado Colonia Venecia.
- 12- Participación de la Comisión del Barrio Lempira, y San Jorge
- 13- Socialización de proyectos de Agua Zona Río Blanco.
- 14- Informe de la Comisión Ciudadana y Comisionado de Transparencia.
- 15- Dominios Plenos
- 16- Acuerdos y Resoluciones
- 17- Cierre de la Sesión.

Una vez leída y discutida la misma fue aprobada por una mayoría de votos; Seguidamente se dió lectura al Acta anterior una vez leído, analizada y discutida fue aprobada cada uno de los puntos de la Agenda excepto el Acuerdo N° 5 donde queda eliminado. Misma que fue aprobado por Unanimidad de votos de los Miembros de la Corporación Municipal.

Punto #6- Lectura de Correspondencia

- 1o- se le dió lectura a la solicitud presentado por la Señora Mirian Aracely Rodríguez Mendez quien solicita ayuda Económica para su Madre y Hermano quienes necesitan una Placa Periacicular de Tibia Auto bloqueada y placa 1/3 de caña de Titania, una vez leída y discutida la Corporación Municipal acordó aprobarla la cantidad de Lps 10,000.00. Misma que



[Handwritten signature]

fue aprobada por los Miembros de la Corporación Municipal. -2- Se le dio lectura a la solicitud enviada por el señor Allan Fernando Montoya Zavala, quien solicita se le otorgue el Permiso de Operación del Pargua de Diversión de Juegos Mecánicos en el Municipio de Intibucá, en el periodo comprendido del 15 de Febrero al 15 de Marzo del año 2020. - Misma que fue aprobada por los Miembros de la Corporación Municipal. -3- Se le dio lectura a la solicitud enviada por las Representantes Legal de la Empresa Supermercados y Lacteos Deysi Abog. Blanca Inas Fortin Alvarangay Fabiola Alejandra Turcios Padilla, quienes manifiestan la problemática que ha impedido el debido desarrollo de la Actividad Comercial de las Empresas que Representamos. Conforme a lo anterior, debemos hacer de su conocimiento que el acceso a los establecimientos comerciales de las referidas empresas, se encuentra bloqueado por la presencia de vendedoras ambulantes que se han posicionado en las aceras y calle principal de dichos establecimientos, impidiendo el acceso a la clientela de las Empresas, impidiendo que nuestras representadas puedan desarrollar sus ventas diarias como corras por día. - Una vez leída y discutida el Ing. Selvin Márquez sugirió dejar evidenciado que se está haciendo las acciones necesarias; El Señor Alcalde Municipal manifiesta que se deberá hacer en conjunto del Departamento de Justicia Municipal, Policía Nacional y Derachos Humanos. De igual manera se acordó enviar una Nota a la Directiva de las Vendedoras Ambulantes para notificarles que debieran desalojarse. - Punto #7- Informe Contador En este punto relacionado Informe del Contador El Licenciado Francisco Vásquez presentó a la Corporación Municipal El Informe de Rendición de Cuentas Acumulado al 31 de Diciembre del año 2019. del Cuarto Trimestre



[Handwritten signature]

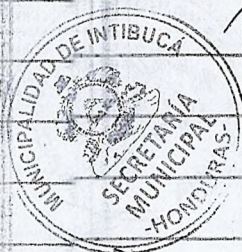


Qual se detalla da la Sigüiente manera
Ingresos Totales recibidos Lps. 45,028,924.64,
Egresos Totales Ejecutados Lps. 44,361,110.30.
quedando un Saldo da Lps. 667,814.34. Mas Nota
da credito por Interases generados por cuenta da
Ahorra da la Cooperativa Caci por Lps. 4,687.78.
Manas Notas da Debito por Lps. 88,984.68 correspo-
ndiente al pago da Retencion da Dos Meses da Agosto
y Septiembre dal Tribunal Superior da Cuentas y
AM'HON y Cobros qua el Banco realiza por manejo
da Toquan y Emision da notas quedando asi° un Saldo
Final dal Periodo Lps. 583,517.44. Tambien Presento
avanza fisico y financiero da Proyecto Ejecutado dal
gasto correspondiente al Cuarto Trimestre año 2019
por un monto da Lps. 10,000.000.00 ; Tambien presento
El Informe da Estados Financieros dal año 2019 qua
seran presentados a la Contaduria General da la Republica
Segun Oficio girado por dicha institucion con fecha
13 da Enero dal año 2020. - Ampliacion da Rawiso da
Balanza da Saldos Iniciales por un Monto Lps. 583,517.
44 da los cuales da Ingresos corrientes son Lps. 114,
792.27 e Ingresos da Transferencia por Lps. 468,725.17
El Qual seran invertidos en el Mantenimiento da la Red
Vial. - misma fue aprobada por los Miembros da la
Corporacion Municipal. Punto #8 Informe Auditor
El Partido Mercantil / Antonio Orallana Yanaz Auditor
Interno presento ante la Corporacion Municipal El
Informe da Actividades dal mes da Diciembre 2019.
Dentro da las Actividades mas puntuales realizadas
son 8 1- Elaboracion da Recomendaciones sobre los
hallazgos da Control Interno da las Unidades da
Secretaria, Catastro y Control Tributario. 2- Arqueo a Caja
Chica, mismo qua sera utilizado para rendicion da
Cuentas 2019. - Tambien presento Evaluacion da





Control Interno Practicado a los Departamentos de Secretaría, Catastro, Control Tributario con sus Hallazgos y Recomendaciones. También presento una Modificación POA 2020 se incluye como Actividad N° 18 Informe programa para seguimiento a Recomendaciones programada para el Mes de Marzo del año 2020.- De igual forma presento una solicitud de Plan de Acción de Seguimiento a Recomendaciones hechas por el Tribunal Superior de Cuentas. Mismas que fueron recibidas y Aprobadas por la Corporación Municipal.- Punto #9. En el punto relacionado Aprobación del contrato del Mercado Central se hicieron varias valoraciones por cada uno de los Regidores, Apoderada legal; llegando a la conclusión que se nombrara una Comisión Veedora para la negociación del contrato con la Junta Directiva del Mercado Central: Prof Nery Domínguez, Prof Jorge Aguilar, Sr. Alejandro Gutierrez Apoderada legal Abog. Alicia Flores; Señor Alcalde Municipal Lic. Norman Sánchez; Comisionado de transparencia Ing. Fabio Meza para el día Miércoles 3:00 p.m de la Tarde en el Salón Municipal.- Misma que fue aprobada por los Miembros de la Corporación Municipal.- Punto #10.- En el punto relacionado Ratificación y Nombramiento de Comisiones de Regidores para el año 2020 las mismas quedan Ratificadas 1- Salud Lic. Aristala Vasquez, Prof. Jorge Aguilar 2- Educación Lic. Miriam Masía, Prof. Hermenegildo Zelaya 3- Infraestructura y Desarrollo Económico Sr. Alejandro Gutierrez, Prof. Nery Domínguez, Ing. Selvin Márquez, 4- Ordenamiento Territorial Prof. Nery Domínguez Prof. Jorge Aguilar, Prof. Hermenegildo Zelaya 5- Participación Ciudadana Lic. Norman Sánchez, Prof. Nery Domínguez. 6- Compras Lic. Miriam Masía, Prof. Nery Domínguez, Ing. Selvin Márquez. 7- Agua y Saneamiento: Ing. Selvin Márquez, Prof. Hermenegildo Zelaya, Lic. Norman Sánchez



[Handwritten signature]



8.- Protocolo Municipal Prof. Nery Dominguez
Israel Ramos 9.- Medio Ambiente: Ing. Javier
Martinez; Sr. Israel Ramos. - 10.- Participación de la
Mesa DRE - Sr. Alejandro Gutierrez; Misma que fue
Aprobada. - Punto #11.- Informe de Avances de Paso
para Servidumbre proyecto de Alcantarillado Colonia
Venecia; Sobre este punto de Agenda El Señor Alcalde
Municipal hizo una breve referencia sobre el
caso y seguidamente le cedió la palabra al
Garante de la Mancomunidad Lic. Norman Marquez
para que expusiera al Pleno de la Corporación
Cualas han sido los avances relacionados con el
proyecto de Alcantarillado en la Colonia Venecia. -
El Garante de la Mancomunidad Previo a la Exposición
hizo una breve reflexión manifestando entre otras
cosas que ha valorado el esfuerzo y la iniciativa
que han puesto tanto el Ministro como el Vice-Mi-
nistro de Seneccas. Manifiesta aclamar que la
necesidad de una firma de convenio para
facilitar la ejecución del proyecto del Alcantar-
illado y servidumbre para la Colonia Venecia.
Inicialmente parte de la firma de un convenio
de Intibuca y La Esperanza para resolver la
necesidad y dar respuesta en un sector de
Intibuca. - En el proceso han surgido problemas
en el Area donde actualmente se tiene el
Terrano; por problemas de Impuesto Social y
Tenencia del terreno, es decir también (allí)
hay ciertas consolidaciones; por ejemplo
El cierre de las Lagunas de Oxidación, Ante la
problemática se ha llegado a la conclusión de
manejar algunas propuestas de Soluciones: 1.- Soli-
citud de Donación de un nuevo Terrano, Conje-
to de Terranos o la Negociación por parte de las 2





Municipalidades del Refinado Terrano.- El 6 de Enero del 2020 expresa que la problemática relacionada con el paso de la Servidumbre en terreno de la familia Agüero esta solucionado con la disposición de cada una una conexión al sistema.- El tiempo para que SEDCOAS pueda iniciar los tramites y Ejecución del proyecto en Refinancia debe estar definido resolviendo la problemática existente a más tardar El día Jueves 30 de Enero del 2020.- La Corporación Municipal en Plano da el Total respaldo al Señor Alcalde Municipal para que haga las negociaciones tanto con la Municipalidad de la Esperanza y SEDCOAS para la Ejecución del Proyecto de Alcantarillado proyectado en primera Fase en la Colonia Venecia.- Asimismo hacer lo pertinente para disponer de los Fondos económicos necesarios para avanzar en el proyecto.- El Ing. Javier Martínez Rangel y Vice Ministro de SEDCOAS solicita se haga todo lo necesario para tratar de resolver la Problemática relacionada con el Terrano. Finalmente el Señor Alcalde Municipal expresa que el día Jueves 30 de Enero del año en curso estara en reunión con el Señor Ministro de SEDCOAS esperando llevar como posible solución a la problemática las opciones de Lo financiero, Donación o Canje.- Punto #12. Participación de la Comisión del Barrio San Jorge, Lempira, u otros.- En este punto se tuvo la participación de una representación de los Barrios San Jorge, El Terrero, Colonia los Ingenieros Llano de la Virgen, Barrio las Delicias, Colonia Bialpasa Barrio Lempira quienes manifestaron que el motivo de su visita era para solicitarle a la Corporación la colaboración para la construcción de una planta de tratamiento para el Alcantarillado de los Barrios antes





mandados ya que hay un fuerte apoyo por parte de todas las comunidades antes mencionadas en mano de obra no calificada. La construcción de la planta de tratamiento según estimación tiene un costo de Lps. 800,000.00 a un millón de Lps. 1,000,000.00, que está en evaluación. Una vez escuchada la Exposición el señor Alcalde manifestó que la prioridad era la planta de tratamiento y tener la claridad donde se construirá, y la respectiva documentación para poder hacer la inversión; Evaluar el diseño, costo junto con los Ingenieros de la Municipalidad, Ing. de la Mancomunidad y el Ing. Marco Antonio Ovallo y Departamento de Catastro y Justicia hacer el acompañamiento para verificar el paso de Servidumbre y afijar la parte Técnica del Proyecto. - Punto #13. Socialización de Proyecto de Agua en la zona de Rio Blanco. - En este punto el señor Alcalde Informe que por parte de los Geólogos del Mundo el 95% de los proyectos serán Ejecutados en Intibucá; entre ellos Valla de Angeles donde se las construirá la Obra toma Línea de conducción y El Tanguaj; En la comunidad El Barrial la posibilidad de construir 2 tanguas y una línea de conducción; y viendo la disponibilidad de la comunidad de tejeras los Geólogos del Mundo decidieron incluirla en el proyecto y en vista de no estar presupuestado se lo solicita a la Corporación Municipal ampliar el presupuesto para la comunidad de tejera y terminar proyectos de Agua Potable. - Punto #14 Informe de la Comisión Ciudadana y Comisionado de Transparencia. - El Ing. Fabio Meza Presento a la Corporación Municipal el Informe de Veeduría Social del Manejo y funcionamiento del Mercado Artesanal del Municipio





de Intibucá con el objetivo de contribuir al mejoramiento del servicio Público municipal a través de la identificación de hallazgos y controles existentes en el manejo del mercado artesanal de Intibucá.

Llegando a la Conclusión: 1- Se identifica que para lograr eficiencia y eficacia se requiera un Plan de manejo o de funcionamiento del Mercado Artesanal y en dicho proceso involucrar a la Junta directiva del Mercado.

2- Se realizó el proceso de veeduría a nivel de Beneficiarios y encargados de la Administración del Mercado. Misma que fue recibida. Punto #15 Dominios Planos. En este punto la Apoderada Legal de la Municipalidad Abog. Alicia Flores presentó 4 Dominios Planos para su aprobación: 1- Mirian Maritza Henríquez Pardoño terrano ubicado en la Colonia Venencia Monto Apagar Lps. 4,695.00 2- Marten Dario Martínez Argueta Terrano ubicado Barrio Santa Catalina Monto a pagar Lps. 1,877.74 3- Luis Domínguez López terrano ubicado Charco Seco los Encinos Intibucá Monto a pagar Lps. 3,853.46 4- Juan Carlos Mendoza Cruz terrano ubicado Aldaa Pinaras Monto a pagar Lps. 5,485.02. Punto # 16 Acuerdos y Resoluciones: - 1- Se acordó nombrar una comisión para hacer una visita para la compra de feno para traslado de la Rastro escabadora Intigueta por Don Ismael Ramos, Prof. Hamonegildo Zelaya y El Ing. Cuintero 2- Se acordó mandar el día Miércoles 29 de Enero a la Lotificadora de la Municipalidad UMA, Coloboko, Comisión de tierra para hacer una revisión de los lotes. - Punto #17 Cierre de la Sesión no habiendo más que tratar se dio por aprobado todos los puntos por unanimidad de votos por los Miembros de la Corporación Municipal. siendo las 6:50 pm de la tarde.



Lic. Norman Alexander Sánchez M. Abog. Sandra E. Sánchez





~~Prof. Jorge Alberto Aguilar~~

~~Sr. Alejandro Sobres~~

~~Eng. Javier Eusebio Martinez~~

~~Prof. Miriam Elizabeth Mejia~~

~~Eng. Selvin Marquez~~

~~Prof. Harmonegilolo Zelaya~~

~~Sr. Israel Ramas Rivas~~

~~Prof. Nery Edgardo Dominguez~~

~~Vice Alcaldesa Anisela Viquez~~

